



ESPAÑA

(18) ES	(19) Y	(20) NUMERO 242.430
(21)	(22)	FECHA DE PRESENTACION 14-10-77.

MODELO DE UTILIDAD

CADUCADO

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO EN.76 31 142	(32) FECHA 15 de octubre de 1.976	(33) PAIS FRANCIA
--	--------------------------------------	----------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H02 G 3/08
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
BLOQUE DE CONEXION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.

(71) SOLICITANTE (S)
Société Anonyme dite: CGEE ALSTHOM

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
13, rue Antonin Raynaud, 92.309 LEVALLOIS-PERRET, Francia.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un bloque de conexión que comprende un dispositivo de fijación elástico en los bordes paralelos de un soporte, utilizados en instalaciones eléctricas.

Generalmente, los bloques de conexión están previstos para fijarse en línea lado con lado sobre un perfilado soporte de bordes paralelos de modo a realizar un puente de conexión. Pero en algunos casos se ha puesto de manifiesto que con algunos tipos de bloques que presentan en particular disposiciones de filas de bornes en línea y al través, era interesante poder montarlos a voluntad según dos direcciones ortogonales, es decir ó bien con un montaje en línea ó bien con un montaje al través.

La invención tiene como finalidad un bloque de conexión que tiene un dispositivo de fijación que permite fácilmente su fijación según direcciones ortogonales entre los bornes paralelos de un mismo soporte.

La invención tiene por objeto un bloque de conexión con dos orientaciones de fijación ortogonales con respecto a un soporte de bordes paralelos, caracterizado porque el bloque comprende cuatro patillas de fijación elásticas dispuestas simétricamente dos a dos con respecto a las dos orientaciones de fijación del bloque, presentando cada patilla, enfrente de cada una de las patillas de fijación adyacentes, una muesca del bloque elástica destinada a aplicarse bajo uno de los bordes del soporte tras la separación elástica de la patilla.

Según una característica el bloque de conexión comprende enfrente de cada muesca de bloqueo un tope aplicado contra el borde del soporte.

Según otra característica, las patillas de fijación están dispuestas en cavidades contraídas con respecto a las caras laterales del bloque de conexión.

Según otra característica, las extremidades de las patillas de fijación son acopladas a cada una de las muescas de bloqueo por una rampa de ajuste.

Las características y ventajas de la invención se pondrán de manifiesto a continuación con el transcurso de la descripción que sigue de una forma de realización dada a continuación a título de ejemplo y con referencia a las figuras anexas, en las que:

5 La figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de un bloque de conexión según la invención con montaje en línea sobre un soporte.

La figura 2 es una vista esquemática del bloque de conexión según la figura 1 con montaje al través en el soporte.

10 En las figuras se ha designado por 1 el conjunto de un bloque de conexión que presenta en sus líneas mayores la forma de un paralelepípedo rectángulo. Bornes con manguito de acoplamiento tales como 20 y 20' se disponen en la cara superior 2 del bloque 1. El conjunto de los bornes 20 por una parte y 20' por otra constituyen filas en línea 21 de bornes mientras que los bornes adyacentes 20 y 20' tomados dos a dos constituyen 15 filas al través 22 de los bornes.

20 El bloque de conexión comprende opuestamente a la cara superior 2 una base 10 y dos caras laterales opuestas 11 y otras dos caras laterales opuestas 12. Las caras 11 constituyen las caras longitudinales y las caras 12 las caras transversales.

El bloque de conexión 1 puede fijarse sobre un soporte 3 constituido por una regleta metálica que presenta bordes paralelos 4, aplicándose su base 10 en tope contra los bordes 4.

25 A este efecto, el bloque de conexión presenta en cada una de sus caras longitudinales 11 dos patillas de fijación 5, que comprenden cada una hacia su extremidad 7 una muesca de bloqueo 51 paralela al plano de simetría longitudinal del bloque de conexión y de traza XX', y una muesca de bloqueo 52 paralela al plano de simetría transversal del bloque de conexión y de traza YY'. Estas patillas de fijación 5 son moldeadas integralmente con la materia plástica del bloque de conexión. Se disponen - 30

paralelamente a la cara longitudinal en cavidades 50 del bloque de conexión de tal modo que se encuentren contraídas con respecto a las partes más salientes de las caras laterales.

Las patillas se unen al bloque de conexión por un repliegue 6 redondeado de modo a presentar una ranura 60 abierta hacia la base 10 del bloque.

La extremidad terminal 7 se acopla a las muescas de bloqueo 51 y 52 respectivamente por rampas 71 y 72.

El bloque de conexión funciona de la siguiente manera:

Para el montaje en línea del bloque de conexión se dispone - la base 10 por encima del soporte 3, siendo el plano longitudinal de simetría de traza XX' paralelo a los bordes 4. Se introduce entonces el - bloque de tal modo que las rampas de ajuste 71 se pongan en contacto con las extremidades de los bordes 4. Merced a la flexibilidad de la materia plástica y la presencia del repliegue redondeado 6, las patillas 5 se separan según el sentido de las flechas F1 hasta que las muescas de bloqueo 51 se ajusten bajo los bordes 4 del soporte 3, mientras que la base 10 se pone en tope contra los bordes 4 del soporte. En ese momento la flexibilidad de las patillas es liberada y éstas vuelven a la posición de bloqueo representada en la figura 1.

Para el montaje al través del bloque de conexión se dispone la base 10 por encima del soporte 3, siendo el plano longitudinal de simetría de traza YY' paralelo a los bordes 4. Se introduce entonces el - bloque de tal forma que las rampas de ajuste 72 se pongan en contacto con las extremidades de los bordes 4. Merced a la flexibilidad de la materia plástica a lo largo del repliegue en redondo 6, las patillas 5 se separan según el sentido de las flechas F2 hasta que las muescas de bloqueo 52 - se ajusten bajo los bordes 4 del soporte 3, mientras que la base 10 topa contra los bordes 4 del soporte. En ese momento la flexibilidad de las - patillas es liberada y éstas vuelven a la posición de bloqueo representa

da en la figura 2.

Para retirar el bloque de conexión del soporte 3, basta ejercer sobre el bloque de conexión un esfuerzo lateral en un sentido inverso al indicado por las flechas, lo que provoca el desbloqueo de las muescas.

Merced a la disposición contraída de las patillas en las cavidades 50, se puede disponer lado con lado los bloques ya sea en el sentido longitudinal ó bien en el sentido transversal, operándose la fijación independientemente de un bloque al otro sin que ello conduzca a un suplemento de volumen lateral en el selo del puente de conexión así constituido.

Es evidente que la invención no se limita en modo alguno a la forma de realización que acaba de describirse y representarse, y que solo ha sido dada a título de ejemplo; en particular, se puede, sin salir del marco de la invención, modificar algunas disposiciones, ó sustituir algunos medios por otros equivalentes.

Tal es así que la invención puede aplicarse al montaje longitudinal sobre un tipo de soporte y al montaje transversal sobre otro tipo de soporte en la medida en que la separación entre las muescas de bloqueo sean diferentes y adaptadas a la separación de los bordes de estos tipos de soporte.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1. - Bloque de conexión para instalaciones eléctricas, con dos orientaciones de fijación octogonales con respecto a un soporte de bordes paralelos, caracterizado porque el bloque comprende cuatro patillas de fijación elásticas moldeadas integralmente con la materia plástica que constituye el bloque, estando dispuestas las patillas simétricamente dos a dos con respecto a las dos orientaciones de fijación de bloque, presentando cada patilla enfrente de cada una de las patillas de fijación adyacentes una muesca de bloqueo elástica destinada a aplicarse bajo uno de los bordes del soporte tras la separación elástica de la patilla.

10 2. - Bloque según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende enfrente de cada muesca de bloqueo, un tope aplicado contra el borde del soporte.

15 3. - Bloque según la reivindicación 2, caracterizado porque el tope está constituido por la base del bloque de conexión.

20 4. - Bloque según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque las patillas de fijación están dispuestas contraídas con respecto a las caras laterales del bloque de conexión en cavidades de estas caras.

25 5. - Bloque según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque las extremidades de las patillas de fijación se acoplan a cada una de las muescas de bloqueo por una rampa de ajuste.

6. - Bloque de conexión para instalaciones eléctricas, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid,

7 JUN. 1979

Société Anonyme dite: CGEE ALSTHOM

J. M. GOMEZ ACEBO Y POZEM

P. P.



